

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1986.-

Visto el presente expediente N° 98/86 y / otros del registro del Departamento de Compras (N°391.669/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública N° 188/86 a los efectos de lograr la provisión de elementos de limpieza con destino / a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial; y CONSIDERANDO:

Que la firma "FABRICANTES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA ASOCIADOS S.A." no aceptó el mantenimiento de su oferta para el renglón n° 64 (Confr. fs. 181).-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N°399/86 de fecha 29 de julio ppdo. -obrante a fs. 154/155- de la / siguiente manera:

a) el importe total aprobado por el art. 1° de dicha Resolución deberá ser de AUSTRALES NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (A 9.046,39);

b) dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el inciso i) del citado art. 1° a favor de la firma "FABRICANTES DE ARTICULOS DE LIMPIEZA ASOCIADOS S.A." para el renglón n° 64; y

c) el importe total correspondiente al inciso i) del // art. 1° de dicha firma deberá ser de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS // (A 1.929,55).-

2°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar a un nuevo llamado para la provisión del renglón n° 64.-

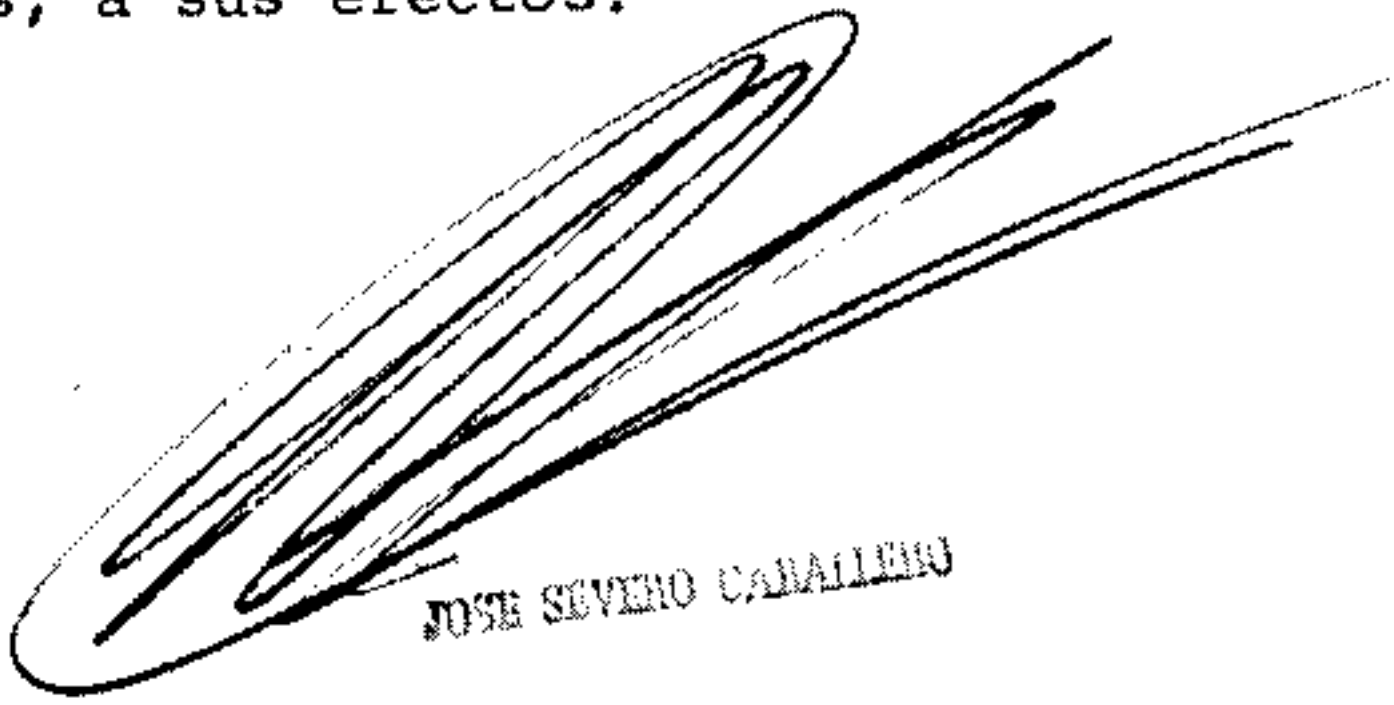
3°) Por el Departamento de Contaduría (División Contabilidad), procédase a la desafectación / contable referida al renglón n° 64.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame



JOSE SEVERO CABALLERO